



GAD PAROQUIAL  
DE **MARCOS ESPINEL**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En disposición al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana ; las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.



GAD PARROQUIAL  
DE **MARCOS ESPINEL**

- ▶ El Gad Parroquial de Marcos Espinel, invita a la ciudadanía a participar del proceso de rendición de cuentas del año 2019, el mismo que se desarrollará el día 23 de septiembre mediante la plataforma ZOOM a las 10h:00; respetando la resolución del COE Nacional, donde prohíbe la aglomeración de más de 25 personas. En los próximos días se adjuntara el link de acceso a la RENDICION DE CUENTAS 2019
- ▶ A los representantes de los barrios, se hace la invitación a participar del proceso de rendición de cuentas en la sala de reuniones del Gad Parroquial a las 10h:00 se contara con todos los procesos de bioseguridad y con un áfono no mayor a los 25 participantes (según lo establecido en el COE Nacional).